

RML/mjgf.

Nº EXPEDIENTE: 2023/2019

ACTA SESIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

“Águilas SOSTenible, Objetivo Temático Seis (OT6), Línea Cuatro (LA04): Sostenibilidad de los recursos culturales turísticos y de las playas urbanas. Operación: Desarrollo de infraestructuras culturales y turísticas. Actuación: “MUSEO DEL CARNAVAL DE ÁGUILAS”, enmarcado en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado ÁGUILAS SOSTENIBLE, cofinanciada en un 80% por el fondo europeo de desarrollo regional (FEDER), a través del programa operativo plurirregional de España 2014 – 2020. (contrato por lotes: I- instalaciones, II- acabados obra civil, III- musealización).

I.- DATOS DE LA SESIÓN

- Fecha de celebración: lunes día 3 de junio de 2019.
- Hora: 11:00 h.
- Lugar: Salón de Reuniones. Segunda Planta Casa Consistorial.
- Convocatoria: primera.
- Objeto del contrato: la ejecución de las obras epigrafiadas.
- Valor estimado: 115.632,75 €.
- Plazo de ejecución: seis (6) semanas (30 días laborables), según cuadrante para distintos lotes previsto Cláusula 7 del P.C.A.P
- Procedimiento y forma de adjudicación: con pluralidad de criterios de adjudicación.
- Tramitación: ordinaria.
- Clasificación Empresarial: no se precisa.
- Medios de publicidad:
 - Plataforma de Contratación del Sector Público.

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER

- Sede Electrónica del Ayuntamiento de Águilas (perfil de contratante, portal de transparencia y tablón de anuncios).
- Fin plazo de presentación de ofertas: lunes día 27 de mayo de 2019.

II.- MIEMBROS DE LA MESA ASISTENTES

. **Presidente:**

- Don Tomás Consentino López. Teniente de Alcalde en funciones. Titular.

. **Vocales:**

- Don Jesús López López. Secretario General. Titular.
- Don Antonio Pérez Román. Interventor de Fondos Municipales. Titular.
- . **Secretaria:** Doña Rosario Martínez López. Jefa de Sección de Patrimonio, Contratación y Pedanías. Titular.

III.- MIEMBROS DE LA MESA NO ASISTENTES

- Nadie.

IV.- OTROS/AS ASISTENTES:

- Doña Clara Valverde Soto. Concejala del Grupo Municipal Popular, en calidad de invitada.
- Don Cristóbal Javier Cáceres Navarro. Arquitecto Técnico Municipal, en calidad de invitado.

V.- CONTENIDO Y RESULTADO DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo que prevén las normas de contratación pública, en especial la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2017 (LCSP) y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tiene por objeto, inicialmente en acto no público, la apertura y lectura del contenido de las ofertas presentadas por los siguientes licitadores interesados en la convocatoria.

1. “Fersitec Proyectos y Tecnologías, SLL”

Una manera de hacer Europa

Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER

2. “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU.”
3. “Regenera Levante, SL”

Según dispone el artículo 83.2 RGLCAP comienza el acto dándose lectura al anuncio de licitación del contrato, procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los datos que figuran en el Certificado extendido por la Secretaría General del Ayuntamiento el día 14 de febrero de 2019.

Seguidamente, en fase no pública, por la Secretario de la Mesa, previa orden al efecto formulada por la Presidencia se procede a la apertura de los referidos sobres A; lo que arroja el siguiente resultado:

1. Plica presentada por “Fersitec Proyectos y Tecnologías, S.L.L.”

No presenta el Sobre A en formato digital (lápiz óptico) como exige la Cláusula 11.2.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando por tanto **NO ADMITIDA** a licitación por unanimidad.

2. Plica presentada por “Construcciones Y Excavaciones Sánchez López, S.L.U.” Lotes I, II y III.

En formato digital (lápiz óptico) conteniendo la documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando por tanto admitida a licitación por unanimidad.

3. Plica presentada por “Regenera Levante”. Lote I.

En formato digital (lápiz óptico) conteniendo la documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando por tanto admitida a licitación por unanimidad.

Dado que las solvencias exigidas difieren según el Lote al que se presente la correspondiente oferta, los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan conceder un plazo de TRES DIAS hábiles a las empresas ofertantes para que aporten en cada caso, según al lote o lotes al que liciten, la documentación acreditativa de dichas solvencias.

Y, no pudiendo proceder a la apertura de los Sobres B, se levanta la sesión por la presidencia de la misma, levantándose acta de lo acordado, y siendo las 11:30 horas del día de la fecha.

En Águilas, en fecha al margen
Documento firmado electrónicamente